

Información para quienes solicitan reunificación familiar en Noruega

Mudarse a un nuevo país le ofrece nuevas posibilidades, pero también algunas dificultades. Es muy importante que se informe lo mejor posible sobre el nuevo país para poder vivir lo mejor posible. Desgraciadamente, algunas de las personas que se mudan a Noruega se ven involucradas en situaciones problemáticas. En esos casos, es muy útil saber qué hacer. La información aquí recogida presenta algunos de los puntos que pueden ser relevantes para personas que se mudan a Noruega.

Legislación

Las leyes noruegas son válidas para todas las personas que residen en Noruega.

En caso de haber contradicción entre leyes noruegas y religiosas, se aplican siempre las leyes noruegas. La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental en Noruega, reconocido en su legislación. Hombres y mujeres tienen los mismos derechos a la educación, el trabajo, y el desarrollo cultural y profesional. No se permite la discriminación de las personas por su religión, origen étnico o sexo.

Matrimonio

La poligamia está prohibida.

Es ilegal estar casado/a con más de una persona, estando este hecho penado con cárcel. En caso de que se hayan contraído varios matrimonios en el extranjero, sólo uno de los cónyuges tiene derecho a la reunificación familiar en Noruega.

Según la legislación noruega, los cónyuges tienen la obligación de mantenerse mutuamente y a sus hijos. Los cónyuges también tienen la obligación de contarse mutuamente todos los aspectos relevantes para poder evaluar la economía familiar.

Matrimonios concertados

Sólo se aceptan en Noruega los matrimonios voluntarios. Los matrimonios concertados son ilegales.

Un acuerdo para contraer matrimonio concertado entre los padres u otros adultos en

nombre de menores de 18 años, no tiene validez en Noruega. Toda persona que obligue o presione otra persona a casarse, puede condenarse a penas de cárcel. El matrimonio contraído bajo obligación, no se acepta como razón válida para reunificación familiar.

Divorcio

Hombres y mujeres tienen los mismos derechos en cuanto a obtener el divorcio.

Las reglas noruegas sobre el divorcio no discriminan en cuanto al sexo, origen étnico o religión, en el derecho a divorciarse ni tampoco en el acuerdo económico tras un divorcio.

La cuestión si un divorcio en Noruega se reconoce en otro país depende de la legislación interna de cada país. Las reglas para la custodia y patria potestad sobre los hijos después del divorcio son las mismas para ambos cónyuges.

Niños

Los niños tienen derechos propios en Noruega.

Según la legislación noruega, todas las personas menores de 18 años se consideran niños. Todos los niños tienen derechos jurídicos independientes, y tienen derecho a recibir los cuidados necesarios de sus padres. Los niños tienen el derecho a y la obligación de ir a la escuela desde el año en que cumplen seis años y hasta que han finalizado el décimo curso. Los padres tienen la obligación de cuidar de que los niños vayan a la escuela.

Las autoridades deberán tomar las medidas oportunas en caso de que niños o jóvenes vivan en condiciones que puedan dañar su salud o desarrollo. No está permitido castigar físicamente a los niños, lo que significa, por ejemplo, que no está permitido pegarles.

Malos tratos

Toda persona víctima de malos tratos, tiene derecho a la asistencia de las autoridades noruegas, lo que también se aplica a quienes reciben malos tratos de miembros de su familia.

La violencia familiar es punible en Noruega, y la policía considera muy importante investigar y perseguirla legalmente. Además de la violencia física y psíquica, se consideran también como malos tratos amenazas, coacción y abandono. La persona que dé malos tratos, también a su cónyuge o hijos, puede recibir una condena de hasta 8 años de cárcel. Violencia y malos tratos a miembros de la familia pueden tener una pena más dura que los demás tipos de violencia.

Las mujeres que hayan recibido permiso de residencia en Noruega por reunificación familiar con su esposo o pareja de hecho, pueden solicitar un permiso de residencia independiente en caso de haber sido objeto de malos tratos físicos o psíquicos. Esto también se aplica aunque ya no vivan junto con su marido/pareja.

Normalmente, se puede solicitar permiso de residencia permanente después de haber residido en el país con reunificación familiar durante tres años.

Contacte con la policía en el tel. 112 para ayuda en situaciones de emergencia por malos tratos. Las mujeres víctimas de cualquier tipo

de violencia, también pueden contactar un centro de acogida para mujeres (krisesenter), que ofrecen protección y ayuda a mujeres maltratadas.

Mutilación genital

Todos los tipos de circuncisión femenina están prohibidos en Noruega, así como la manipulación con objeto de producir lesiones permanentes en los genitales.

Según la legislación noruega, todas las formas de circuncisión femenina son mutilación genital. Toda persona que realice o ayude a llevar a cabo una mutilación genital puede ser condenada con penas de cárcel de hasta 8 años. La ley incluye a todos los habitantes de Noruega, aún cuando la intervención se haya realizado en el extranjero. Las autoridades sanitarias pueden dar consejos y ayudar a las mujeres que ya hayan sido objeto de circuncisión.

Datos útiles

Visados

Norge es miembro de la Zona Schengen. Un visado para visitar alguno de los países de esta zona se concede bajo la condición de que el solicitante deje la zona antes de que caduque el visado. Si usted se queda en Noruega más tiempo del periodo de vigencia del visado, podrá ser expulsado/a del país. También puede tener dificultades para una posterior solicitud de visado o permiso de residencia.

El visado de visita no da derecho a trabajar en Noruega. Las misiones diplomáticas le podrán dar más información sobre los visados.

Permisos de trabajo y residencia

Puede solicitar permiso de trabajo y de residencia en las misiones diplomáticas noruegas. En caso de tener tres años de formación profesional después de la enseñanza primaria, puede solicitar permiso de trabajo como especialista.

Normalmente, un permiso de trabajo o de residencia ha de renovarse cada año, pudiendo después de tres años solicitar permiso de residencia permanente.

Un permiso de residencia permanente no está limitado temporalmente, por lo que no es necesaria su renovación. La misión diplomática le puede dar más información. Vea también la web www.udi.no.

En Noruega

Muchos ayuntamientos tienen guías para inmigrantes. Un/a guía para inmigrantes es una persona que voluntariamente ayuda a inmigrantes y refugiados con consejos prácticos y asesoramiento.

A través del/de la guía para inmigrantes, podrá conocer mejor el ámbito local y la sociedad noruega, además de practicar el noruego. Esta medida es gratuita, pregunte a su ayuntamiento

para más información sobre los/las guías para inmigrantes.

La mayoría de los ayuntamientos ofrecen cursos de noruego para inmigrantes. Contacte con su ayuntamiento para más información.

Direcciones y teléfonos

- Autoayuda para inmigrantes www.seif.no
- La Cruz Roja (Oslo Røde Kors) ofrece ayuda y consejos sobre los matrimonios acordados. Tel. 815 55201 (09-18 h.)
- www.krisesenter.com tiene direcciones y teléfonos de todos los centros de acogida para mujeres en Noruega.
- Aetat – para poder encontrar trabajo. Contacte la oficina de aetat donde viva, o en la web www.aetat.no
- Dirección de Extranjería (UDI): 23 35 15 00 – www.udi.no
- Policía: 02800
- Emergencias:
bomberos tel. 110
policía tel. 112
ambulancias tel. 113